



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
Guía de participación ciudadana.

ANI

Agencia Nacional de
Infraestructura





- **PARA QUÉ UNA GUIA?**
- Generar conciencia de la importancia de tener comunicación bidireccional entre la ANI y la ciudadanía
- Facilitar a la ciudadanía una herramienta pedagógica que la encamine sobre el hacer valer los derechos pero igualmente hacer cumplir los deberes ciudadanos.
- Diferenciar entre lo que se puede saber y lo que todos pueden hacer, esto que todos pueden hacer, es en la práctica la ciudadanía activa.
- Construir, junto con la ciudadanía, estrategias, que lleven a los ciudadanos a ejercer las acciones que faciliten su relación con la administración pública; que les permita a los ciudadanos conocer la misma y brindar las recomendaciones o exigencias frente a ella.
- Crear los espacios de diálogo para que deliberen todos aquellos que tienen interés. Por ello, la convocatoria y su amplitud es fundamental. Hay que superar los obstáculos o gestionar las dificultades antes de que se vuelvan problemas, de esta manera lograr que a la ciudadanía le llegue un mensaje contundente y sin equívocos.





- **POR QUÉ PARTICIPAR**
- Participar da lugar al surgimiento de nuevos escenarios de diálogo para incrementar la confianza en las instituciones.
- El que hacer gubernamental cobra sentido y activa las relaciones entre la sociedad, el Estado y la administración pública, siempre que sume a la ciudadanía como su aliado estratégico.
- La interacción entre administración y ciudadanía permite al Estado materializar su finalidad de servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los derechos y deberes de aquellos.
- Para conocer y poner en práctica los mecanismos de protección como parte de la solución a muchos problemas sociales y como materialización de una oportunidad de mejoramiento de la calidad de la administración versus la calidad de vida de los ciudadanos.
- De esta manera la ciudadanía se gobierna, se defiende y se lidera así misma.



QUÉ DEBEMOS ENTENDER POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Vivir la democracia, ejercer el derecho de recibir información veraz e imparcial, Vigilar la gestión pública y sus resultados, expresar la opinión, elevar peticiones respetuosas, promover iniciativas, intervenir en espacios de deliberación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Es ejercer el derecho a opinar e intervenir en las decisiones del Estado

- De esta manera la ciudadanía se gobierna, se defiende y se lidera así misma.



¿DE QUÉ HERRAMIENTAS DISPONEMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

De aquellos instrumentos jurídicos desarrollados con soporte en principios constitucionales, de manera que para la:

Participación en la vida política, contamos con el plebiscito, el referendo, el voto programático, el cabildo abierto, las consultas populares, constituir partidos, revocar mandato, interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la ley, acceder a cargos públicos.

Participación en la vida social, cívica y desarrollo social, están las redes de apoyo de seguridad ciudadana, veedurías ciudadanas o asociaciones de control social, vocales de control para servicios públicos, organizaciones no gubernamentales ONG-, juntas de acción comunal y juntas de vivienda, juntas administradoras locales, comunidades indígenas y negritudes, hogares comunitarios, comités de prevención de desastres.

Participación en la vida administrativa, el derecho a la información pública, derecho de petición, audiencias públicas, acciones populares, acciones de grupo, consultas.

Participación en la solución de conflictos, contamos con la transacción, el amigable componedor, los jueces de paz, la conciliación, la mediación, arbitramento.

Participación en la vida económica y ambiental están, entre otros, la participación y transferencia de recursos y regalías, centros de competitividad y productividad, redes con las cámaras de comercio, empresas de economía solidaria.



PARTICIPE CON NOSOTROS, EN

Procesos de planeación

En este ámbito temático se incluyen los espacios de consulta para recibir aportes ciudadanos en la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad.

La ciudadanía cuenta con la facultad de propiciar actuaciones de vigilancia y control fiscal mediante las quejas o denuncias de casos concretos, que se reciben en cualquier momento por los canales establecidos para el efecto. Además de tener en cuenta los informes y observaciones de las veedurías ciudadanas que se organicen para adelantar vigilancia a la gestión, planes, programas, proyectos y recursos de la ANI.

Construcción de normatividad

Mediante este ámbito temático se busca abrir espacios de participación en los procesos de construcción y/o actualización de las resoluciones de carácter misional que genera la Agencia Nacional de Infraestructura, y que vinculan directamente a los ciudadanos y usuarios, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, a través de los canales dispuestos por la entidad.





Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se concibe como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Es un ejercicio permanente que se orienta a afianzar la relación Estado – ciudadano, en este sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción, la Agencia Nacional de Infraestructura formula dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, su estrategia anual de Rendición de Cuentas la cual incluye actividades de:

Información: generación de datos y contenidos sobre la gestión de la Entidad, y cumplimiento de los planes institucionales.

Diálogo: actividades para interactuar con los ciudadanos, explicar, escuchar y retroalimentar la gestión, así como de consulta a los ciudadanos para determinar sobre qué procesos, temas, recursos, programas, proyectos, entre otros, quiere la ciudadanía que la ANI rinda cuentas.

Incentivos: desarrollo de acciones que refuercen los comportamientos tanto de los servidores públicos como de los ciudadanos, hacia la rendición de cuentas. En este sentido, la ANI fortalecerá los espacios para que las veedurías ciudadanas visibilicen su trabajo y resultados



HAGA USO DEL DERECHO DE PETICIÓN Y EN UN AMBIENTE COLABORATIVO, INVOLUCRESE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LO PUBLICO.

La ANI cuenta con los siguientes canales virtuales para la interacción con la ciudadanía, a través de los cuales se desarrollarán los procesos de participación ciudadana en las diferentes temáticas establecidas en el presente documento.

Página Web www.ani.gov.co

1. Participación Ciudadana
2. Rendición de Cuentas
3. Chats y Foros.
4. Servicios al Ciudadano.
5. Peticiones, quejas y reclamos.

Correo electrónico contactenos@ani.gov.co

Redes Sociales [Facebook](#), [Twitter](#), [Flicker](#), [Youtube](#), [Google](#)

Carteleras Digitales [difunden noticias, campañas y contenidos relacionados con la gestión institucional.](#)

Presencial. Calle 24 A No 59-51 Edificio T3 Torre 4 piso 2 Bogotá

PBX 4848860- Línea Gratuita 01 8000 410151 – Fax +571- 3840534

